



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

“REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y CAMPO DEPORTIVO: RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUACHÓN DISTRITO DE HUACHÓN PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO” CON CUI N° 2651268.



En el distrito de Huachón, siendo las 09:00 horas del día jueves, 17 de octubre del 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Huachón, sito en la Plaza Principal de Huachón – Pasco – Pasco, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la **Resolución Gerencial N° 0092-2024-GM/MDH**, de fecha 27 de setiembre 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, presentadas en virtud al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, referido a la ejecución de la obra: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y CAMPO DEPORTIVO: RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUACHÓN DISTRITO DE HUACHÓN PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO” CON CUI N° 2651268.



#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN. –

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

#### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Gustavo Alcides QUINTO PAULINO	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerente de Obras y Catastro Urbano
		Suplente			
Primer Miembro	Angel Jesus CANCHARI ANDRADE	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Reynaldo Antonio HIDALGO MONAGO	Titular	x	Dependencia:	Subgerente de Administración y Finanzas
		Suplente			

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

decisiones con respecto a la apertura, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación lo siguiente:

### 2. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES. -

Se verificó en la plataforma del SEACE el registro de participantes, constatándose que se cuenta con catorce (14) participantes registrados, en estado **valido**.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro procedimiento
1	Proveedor con RUC	20480605604	H & C ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024
2	Proveedor con RUC	20528803897	CONSTRUCTORA CONSE E.I.R.L.	03/10/2024
3	Proveedor con RUC	20542489627	HINERA VALE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024
4	Proveedor con RUC	20573098731	N & R CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2024
5	Proveedor con RUC	20600068491	SCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/10/2024
6	Proveedor con RUC	20600328931	KANOFER CONSULTING SAC	08/10/2024
7	Proveedor con RUC	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	08/10/2024
8	Proveedor con RUC	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/10/2024
9	Proveedor con RUC	20601277078	CONSTRUCTORA KATHALEYA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024
10	Proveedor con RUC	20602220827	DUAL DOOM S.A.C.	08/10/2024
11	Proveedor con RUC	20602473903	PRIGA CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/10/2024
12	Proveedor con RUC	20603943075	B3L CONSTRUCTORA E.I.R.L.	07/10/2024
13	Proveedor con RUC	20604063290	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024
14	Proveedor con RUC	20610442031	CEINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	09/10/2024

### 3. PRESENTACION DE OFERTA. -



Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dió lectura el nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si ésta cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". Y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.



De la misma manera, se verifica, que, de los catorce (14) participantes registrados en estado valido, cinco (5) presentaron su oferta a través de la página del SEACE, mostrándose a continuación el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/10/2024
2	20573098731	CONSORCIO HUACHÓN	15/10/2024
3	20602220827	CONSORCIO BUENOS AIRES	15/10/2024
4	20600068491	CONSORCIO SCA & VJR	15/10/2024
5	20604063290	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/10/2024



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

### 4. DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura de forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del Art° 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, cumplimiento de los procedimientos de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas establecidos en las bases del procedimiento de selección, se debe proceder a realizar la etapa de admisión de las ofertas presentadas de forma virtual, encontrándose con el siguiente detalle:

N°	RAZON SOCIAL / CONSORCIO	ESTADO
1	En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado para la empresa <b>CONSULTING CENTER S &amp; Q S.C.R.L.</b> con RUC: <b>20600592786</b> consultado. <a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>	NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE
2	En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado para el <b>CONSORCIO HUACHON</b> integrado por la empresa <b>N &amp; R CONSTRUCTORA S.A.C.</b> con RUC: <b>20573098731</b> y la empresa <b>OPERACIONES CIVILES Y MINERIA V Y R S.A.C.</b> con RUC: <b>20607834912</b> consultado. <a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>	NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE
3	En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado para el <b>CONSORCIO BUENOS AIRES</b> integrado por la empresa <b>CEINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.</b> con RUC: <b>20610442031</b> y la empresa <b>DUAL DOOM S.A.C.</b> con RUC: <b>20602220827</b> consultado. <a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>	NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE
4	En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado para el <b>CONSORCIO SCA &amp; VJR</b> integrado por la empresa <b>SCA INGENIERIA &amp; CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</b> con RUC: <b>20600068491</b> y la empresa <b>INVERSIONES MILENIUM VJR S.A.C.</b> con RUC: <b>20568097328</b> consultado. <a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>	NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE
5	En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado para la empresa <b>CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS S.A.C.</b> con RUC: <b>20604063290</b> consultado. <a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>	NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE

Seguidamente, el Comité de selección procede a justificar los resultados de la presentación de documentos de presentación obligatoria: los mismos que están representados de acuerdo a las bases integradas por a. documentos para la admisión de la oferta; siendo los resultados:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Descripción de la Documentación Obligatoria	CONSULTING CENTER S & Q S.C.R.L.	CONSORCIO HUACHÓN	CONSORCIO BUENOS AIRES	CONSORCIO SCA & VJR	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS S.A.C.
	RUC: 20600592786	RUC: 20573098731 RUC: 20607834912	RUC: 20610442031 RUC: 20602220827	RUC: 20600068491 RUC: 20568097328	RUC: 20604063290
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 4	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento similar, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 5-19	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 20-21	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 22	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 23	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 24-25	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS
g) El precio de la oferta en soles El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según previsto en el párrafo del literal b) del artículo 35 del reglamento. Así mismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	PRESENTA PAG 26-30	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES INTEGRADAS
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

### 5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la Oferta	Porcentaje del Valor Referencial
1	CONSORCIO HUACHÓN; integrado por la empresa N & R CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC: 20573098731 y la empresa OPERACIONES CIVILES Y MINERIA V Y R S.A.C. con RUC: 20607834912	S/ 397,759.20	100.00%

### 6. VALOR REFERENCIAL. –

El Valor Referencial asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES (S/ 397,759.20)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra; el cual ha sido calculado al mes de AGOSTO del 2024.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Valor Referencial (VR)	Límites <sup>1</sup>	
	Inferior	Superior
S/ 397,759.20 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES), INCLUYE IGV	S/ 357,983.28 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 28/100 SOLES) 90% DEL VALOR REFERENCIAL	S/ 437,535.12 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 12/100 SOLES), 110% DEL VALOR REFERENCIAL

### 7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y orden de prelación de las ofertas.

Detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecido en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla a continuación.

### 8. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Completar el detalle de la evaluación de cada postor:

Nombre o razón social del postor	CONSORCIO HUACHÓN; integrado por la empresa N & R CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC: 20573098731 y la empresa OPERACIONES CIVILES Y MINERIA V Y R S.A.C. con RUC: 20607834912	
FACTORES	PUNTAJES	
A) PRECIO		100.00
BONIFICACION POR COLINDANCIA (Anexo 8)		10.00
BONIFICACION POR MYPE (Anexo 11)		5.00
Sumatoria total de puntajes		115.00

### 9. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° de Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total
1	CONSORCIO HUACHÓN; integrado por la empresa N & R CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC: 20573098731 y la empresa OPERACIONES CIVILES Y MINERIA V Y R S.A.C. con RUC: 20607834912	115.00

<sup>1</sup> De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

### 10. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Este comité de selección en relación al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

<b>Nombre o razón social del postor</b>		<b>CONSORCIO HUACHÓN; integrado por la empresa N &amp; R CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC: 20573098731 y la empresa OPERACIONES CIVILES Y MINERIA V Y R S.A.C. con RUC: 20607834912</b>
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>		<b>CUMPLE</b>
		<b>CALIFICA</b>

### 11. RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	<b>CONSORCIO HUACHÓN; integrado por la empresa N &amp; R CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC: 20573098731 y la empresa OPERACIONES CIVILES Y MINERIA V Y R S.A.C. con RUC: 20607834912</b>

### 12. ACUERDO ADOPTADO

El comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo al análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de la oferta y calificación en la presente Acta.

Previa a las acciones de ley en el presente procedimiento de selección, los Miembros del Comité de Selección, teniendo los resultados que corresponden proceden a otorgar la Buena pro al Postor CONSORCIO HUACHÓN por ser la mejor oferta por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES (S/ 397,759.20) para ejecutar el proyecto "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y CAMPO DEPORTIVO; RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; EN EL (LA) ESTADIO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

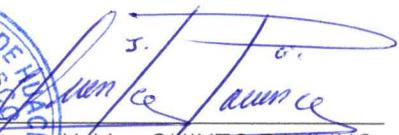
## COMITÉ DE SELECCIÓN

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

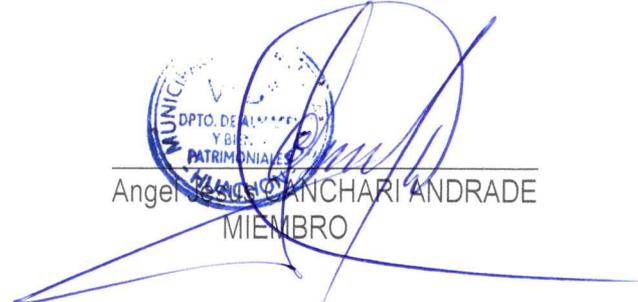
MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUACHÓN DISTRITO DE HUACHÓN  
PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2651268.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 17:30 p.m. horas del día 17 de octubre del 2024, en el distrito de Huachon, Provincia Pasco y Departamento de Pasco, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente Acta, se firma el presente en señal de conformidad.



  
Ing. Gustavo Alcides QUINTO PAULINO  
PRESIDENTE



  
Angel Carlos ANCHARI ANDRADE  
MIEMBRO



  
Lic. Reynaldo Antonio HIDALGO MONAGO  
MIEMBRO